



la Ley de Bases de Régimen Local que establece los límites de las mismas para cada tipo de infracción.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia.

En su virtud, el Pleno Corporativo, tras el oportuno debate, y por 13 votos a favor (NC, Mixto CC, Mixto CCD, MÁS POR TELDE), 2 en contra (UNIDOS POR GRAN CANARIA) y 8 abstenciones (PSOE, PP, D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga y Dña. M^a Esther González Santana), acuerda aprobar la citada propuesta.

10º.- MANIFIESTO PARA CONMEMORAR EL 8 DE MARZO COMO EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

Por alteración del orden del día, el presente asunto fue tratado al inicio de la sesión.

11º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE DÑA. NATALIA ESTHER SANTANA SANTANA AL CARGO DE CONCEJALA.

Por la presidencia, en aplicación del artículo 127.4 del Reglamento de organización y funcionamiento del Pleno y sus Comisiones se procede a alterar el orden del día, para tratar el presente asunto a continuación de los asuntos de urgencia.

II.- PARTE DECLARATIVA

MOCIONES


1º.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS D. GUILLERMO EUGENIO OSTOLOZAGA Y DÑA. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ SANTANA RELATIVA A “MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN JINÁMAR”. (R.E. 4099, DE 16-02-17).

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción de referencia, presentada los concejales no adscritos, cediéndole la palabra a la Concejala Dña. María Esther González Santana, siendo el texto de la misma el siguiente:

MOCIÓN

“En los últimos meses se ha vuelto especialmente grave un problema de seguridad vial que llevan años padeciendo los vecinos de Jinámar, un núcleo poblacional de nuestra ciudad donde habitan más de 30.000 personas.

Código Seguro de verificación:aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	11/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==	PÁGINA	133/179
 aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==				



Debido al aumento de tráfico fluido en esta zona, unido a que en los últimos años se han deteriorado especialmente señales e indicativos de tráfico, además de la falta de una correcta iluminación, se ha vuelto un área especialmente peligrosa, ya que algunos vehículos circulan a altas velocidades, muy por encima de lo permitido en este tipo de vías. El enorme número de atropellos y accidentes, recordados por todos, y con diferentes resultados (especialmente el atropello mortal de una joven de 15 años el pasado mes de julio), lo constatan.

Asimismo, las cerca de 4.000 firmas que se llevan recogidas exigiendo a la Corporación medidas al respecto, reflejan la alarma social y el descontento que este hecho provoca en nuestra población.

La respuesta por parte del Ayuntamiento, hasta ahora, ha sido insatisfactoria, alegando por parte del Concejal de Tráfico que la instalación de badenes haría al mismo responsable de cualquier desperfecto en los vehículos que por allí transitan.

Conviene aclarar, en este punto, que, en octubre de 2008, a través de una orden del Ministerio de Fomento (FOM/3053/2008), entró en vigor la normativa relativa a los resaltos, badenes y reductores de velocidad, la conocida como Instrucción Técnica para la Instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado. Esta normativa aclara el objetivo de estos elementos. En el caso que nos ocupa, los reductores de velocidad (RDV), su efectividad reside en el hecho de crear una aceleración vertical en los vehículos al atravesar los dispositivos, que transmite incomodidad a los conductores y ocupantes cuando se circula a velocidades superiores a las establecidas, buscando, por tanto, que no se supere la velocidad establecida. Establece, además, las medidas y requisitos técnicos de estos elementos de un modo muy concreto y con muy escaso margen de maniobra.


Por lo tanto, esta excusa que alega el concejal queda completamente fuera de lugar, al ser esta una materia perfectamente regulada por el propio Ministerio de Fomento.

Por otro lado, además, vemos cómo en la zona de Jinámar que corresponde a la zona de Las Palmas de Gran Canaria, así como en otros barrios de la ciudad, se han instalado varios badenes y reductores de velocidad, en los cuales esta excusa no ha sido utilizada.

Por todo ello, y en virtud de la competencia atribuida a los Municipios en materia de tráfico y circulación por la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25.2 apartados d) y g), así como por la ineludible necesidad de una adaptación a la situación actual del tráfico y usos de las vías del término municipal de Telde derivado de la aplicación de la Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, y que se desarrolla por R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre, que aprueba el Reglamento General de Circulación y teniendo en cuenta la Ley 17/2005, de 19 de julio, que reforma el mencionado texto articulado, proponemos al Ayuntamiento tomar las siguientes medidas en materia de seguridad vial en la zona de Jinámar, con carácter de urgencia:

- 1.- Colocación de badenes o reductores de velocidad en las principales calles.

Código Seguro de verificación:aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	11/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==	PÁGINA	134/179
 aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==				



- 2.- Señalizar correctamente y volver a pintar pasos de peatones.
- 3.- Instalación de radares fijos para controlar la velocidad en aquellos lugares donde no fuera posible situar badenes o reductores.
- 4.- Instalación de semáforos en las calles más importantes de la zona de Jinámar.
- 5.- Revisar periódicamente las zonas de pasos de peatones para garantizar la correcta iluminación y visibilidad.

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA.- Que el Pleno de la Corporación adopte las medidas propuestas en la presente Moción con el fin de garantizar y mejorar la seguridad vial en la zona de Jinámar, del municipio de Telde.


Abierto el turno de intervenciones toma la palabra Dña. Sonsoles Martín Jiménez, concejala del grupo municipal Popular, quien manifiesta lo siguiente: nosotros vamos a apoyar la moción porque entendemos que va en la línea de las diferentes mociones que el Partido Popular ha venido presentando en el último año con respecto al barrio de Jinámar, y de los diferentes escritos que hemos presentado al Consistorio para que se regule, se vigile y se le preste una especial atención a las calles de Jinámar donde en los últimos meses han ocurrido bastantes incidentes.

Seguidamente interviene D. Alejandro Ramos Guerra, concejal del grupo municipal de Socialista: posicionar nuestro voto desde el punto de vista favorable. Entendemos que la moción recoge, además de un problema del barrio que requiere una sensibilidad mayor, si bien, si me lo permiten, añadiría una enmienda in voce principalmente por un ámbito competencial; las vías son titularidad del Gobierno de Canarias y creo que si se insta a tomar decisiones y soluciones, tiene que hacerse participe aquel que es titular y propietario de las vías, no solo para atenderlas también en materia de asfalto sino igualmente en materia de seguridad vial en que asimismo tiene su corresponsabilidad; y añadiría abarcara otros barrios de Telde en que se den este tipo de situaciones, por ejemplo, de vecinos y vecinas de Remudas o de cualquier otra carretera de La Pardiella que si bien es una titularidad del Cabildo de Gran Canaria, yo creo que reclaman atención en esta materia.

A continuación la Presidenta cede la palabra a D. Álvaro J. Monzón Santana, concejal del grupo municipal de Más por Telde: quería hacer una reflexión aprovechando esta moción en torno al coche y al peatón porque hace ya un par de lustros que desde el movimiento ciudadano, desde la sociedad civil, sobre todo radicado en Madrid, no sé si se acuerdan de aquel lema de “el coche devora la ciudad”; el coche devora la ciudad porque estábamos viendo la invasión de la máquina frente a las personas, las injusticias que se estaban cometiendo frente a los derechos de los peatones, a los derechos de los seres humanos frente a una máquina que es el coche; todos somos conductores y todos somos peatones pero

135/179

Código Seguro de verificación:aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	11/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==	PÁGINA	135/179
 aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==				



tenemos que ser conscientes de que cualquier error humano, cualquier accidente que produzca el coche el más débil es la persona, el ser humano, y aquí estamos para defender los derechos de las personas y de los seres humanos.

Esta moción es muy oportuna y también se suma a la moción que también se aprobó aquí por unanimidad hace unos meses, que la trajeron Dña. Esther y D. Guillermo curiosamente, de los caminos escolares, que no sé si recordarán que quería señalar los caminos por donde los niños iban a los colegios precisamente evitando o salvaguardando a las personas frente a la invasión de los coches. Esta reflexión la hago porque, evidentemente, siempre habrá alguien, algún concejal o alguna otra persona que quiera poner algún argumento frente a las medidas de prevención y yo en ese discurso siempre lo de “prevención, prevención, prevención”, no podemos pensar que, por falta de recursos económicos no podemos salvaguardar los derechos de las personas.


Es muy oportuna su moción, evidentemente apoyamos también la enmienda in voce del grupo Socialista y yo creo que se le puede poner a su moción porque tiene un componente económico, siempre hemos dicho aquí que cuidado con las mociones que tienen una carga al presupuesto municipal, pero, frente a esa cuestión yo creo que hay que echarle imaginación y, sobre todo, capacidad de diálogo para buscar recursos fuera de aquí para que estas medidas, usted propone cinco medidas, yo podría añadir cinco más, pero bueno no es cuestión; y, por supuesto, añadir también al municipio de Telde, prevención, prevención, prevención, no es solo Jinámar, es todo el municipio de Telde, no nos olvidemos, vuelvo al inicio de mi reflexión, la persona frente a la máquina. El grupo municipal Más Por Telde va a apoyar esta moción porque entronca con la filosofía que le he comentado.

A continuación, interviene el concejal D. Juan Fco. Martel Santana del grupo mixto CCD y concejal del área: antes de posicionar mi voto quiero aclarar algunas cuestiones o datos que convendrían tener.

Respecto al deterioro de la señalización y a la deficiencia lumínica, manifestar que reconocemos dichas deficiencias, son reales, en este sentido llevamos trabajando un cierto tiempo en la redacción de un global de toda la zona para volver a la situación de normalidad que tenía años atrás. Estas anomalías afectan a varias concejalías a las cuales se les han solicitado informes sobre las medidas que los técnicos puedan estimar convenientes para adoptar.

En esta moción se hace mención a un enorme número de atropellos y cita alguno de ellos y me gustaría también dejar constancia igualmente de datos objetivos y reales de accidentes en Jinámar. Por ejemplo, en 2013 en todo lo que es Jinámar se registraron 58 accidentes; en 2014, el mismo número, 58 accidentes; en 2015 aumenta 68; en 2016 baja a 60. Este número de accidentes no es de modo alguno deseable ya que lo ideal es 0 accidentes y 0 víctimas como bien decía el compañero Álvaro, no obstante, y comparando este año con el año 2009 donde se produjeron 78 accidentes, no ha habido un aumento significativo, dejando claro que para mí lo ideal y, para todos los que estamos aquí, es que hubiera 0 accidentes. Decir

Código Seguro de verificación:aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	11/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==	PÁGINA	136/179
 aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==				



también que en este número de accidentes se incluyen también los que tiene como resultado no solo daños personales sino materiales.

Otro dato que deseo añadir es que en todo el municipio se produjeron el pasado año 928 accidentes viales, la mayoría de ellos sin víctimas ni lesionados, de ellos 60 en el Valle de Jinámar, lo que representa el 6,52% del total de siniestros que en ese mismo periodo de tiempo se registraron en Telde; lo que supone un 0,2 por habitante en la media de Jinámar y un 1,19 en el resto del municipio. Estos datos no nos deben hacer bajar la guardia porque lo deseable, repito, es la tasa 0 y, como bien decía también antes el compañero Álvaro, la prevención es importante.

Nosotros iniciamos un proyecto hace años de Educación Vial, importante, además de todas las medidas que se adopten en la mejora de la señalización, para que desde la escuela comience esta educación, pero desgraciadamente hace poco, uno de los componentes de ese Departamento de Educación Vial causó baja por enfermedad, pero ya se está estudiando el incremento de policías para ese Departamento porque entendemos que es esencial; si no empezamos desde la escuela poco podemos hacer.


Quiero compartir con ustedes una serie de datos relativos a la velocidad del año en curso: vehículos aforados de este año 2017, 1.290 contabilizados; de estos 1.290 vehículos solo 6 iban a 20 kilómetros por encima de lo permitido; por otro lado, desde el año 2007 hasta el 2016, se contabilizaron 63.011 vehículos y, de ellos, solo se denunciaron a 1.302, lo que representa un 2% del total, esto es Jinámar.

Respecto a los badenes, estoy a favor de su instalación, pero es un asunto que deben decidir los técnicos que hasta la fecha se han mostrado contrarios a ella. Todo se hará en función de los informes técnicos y de la legislación vigente. En cuanto a la Orden de Fomento a la que ustedes hacen mención del 2008 donde ustedes se amparan para argumentar la colocación respecto a las vías urbanas, decirle que esta Orden establece su colocación en la red de carreteras del Estado y, concretamente, las vías consideradas como travesías y les recuerdo que no son titularidad municipal y, además, no es posible su colocación en todas ellas ya que dependerá del grado de inclinación de la pendiente o del número elevado de vehículos que circulen por las vías, entre otras cuestiones. En lo que hace referencia a una serie de normas de tráfico, entre ellas, el Real Decreto Legislativo 339/1990 que ya está derogado desde el 1 de febrero de 2016, al entrar en vigor el Real Decreto Legislativo 06/2015 de 30 de octubre y también menciona la Ley 17/2015 que para nada se relaciona con esta problemática ya que se trata de la introducción en nuestro país del denominado carné por puntos, allá por el año 2006.

Independientemente de lo dicho, creo que los aquí presentes estamos de acuerdo en implantar medidas contundentes respecto al tráfico y a la seguridad vial y a la mejora de la seguridad en Jinámar y de todos y cada uno de los demás barrios de nuestro municipio, por lo que ya les adelanto que, mi voto va a ser favorable. No obstante, sí quiero dejar claro todo se hará en función de los informes técnicos y de la legislación vigente. Las actuaciones que se realicen serán las que estimen convenientes, yo le pediría añadir si puede esta coletilla, acorde a la legalidad vigente y los informes técnicos competentes y redoblabremos los esfuerzos ante otras

137/179

Código Seguro de verificación:aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	11/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS		
ID. FIRMA	192.168.168.33	aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==	PÁGINA 137/179
 aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==			

Administraciones para lograr partidas económicas que nos permita hacer de Jinámar el barrio más seguro desde el punto de vista de la seguridad vial.

Seguidamente interviene D. Juan Antonio Peña Medina, concejal del grupo municipal de Unidos Por Gran Canaria: entiendo que no se pueden instalar badenes en las calles porque así lo dicen los técnicos pero llevo meses preguntando en las Comisiones de Pleno quién instaló los badenes de Tara y Caserones y ninguna Concejalía ni ningún concejal me responde y nos gustaría saber si usted sabe quién los instaló y los motivos que le llevaron entonces.

En el segundo turno de intervenciones, la proponente, Dña. M^a Esther González Santana, manifiesta lo siguiente: muchas gracias a los Grupos que han mostrado su apoyo, aceptamos la enmienda in voce del Partido Socialista.

Sobre lo que comentaba el Sr. Monzón, por supuesto, en ese sentido iba precisamente nuestra moción sobre los caminos escolares seguros.

Sobre lo que ha expuesto el Sr. Martel me alegra por fin en este salón de Pleno escucharle hablar de este tema de la seguridad vial porque hasta la fecha pese a que nosotros lo hemos sacado en varias ocasiones en el espacio de ruegos y preguntas usted no había dicho ni una palabra. Ahora, vuelves a respaldarte en tecnicismos, en toda la historia, yo entiendo que un técnico ponga la visión técnica por delante de todo, pero tú no eres técnico, eres político y tienes que ver la visión política y ahí es donde entra cercanía que tiene que ver el político con los ciudadanos y pensar en su seguridad. Como dijo bien Juan Antonio Peña, ya hay badenes en Telde, aunque parece que esos surgieron por generación espontánea, nadie sabe por qué aparecieron ahí. Nuevamente se da la espalda, se mira a otro lado esperando que las cosas se solucionen solas y las cosas no se solucionan solas, las cuestiones hay que afrontarlas.

D. Juan Martel nos habla de un número de accidentes en Jinámar, 58, 68, pero es que los vecinos quieren que ese número baje, lo piden y se movilizan para eso, y nosotros hoy estamos aquí pidiendo esto para Jinámar, pero obviamente compartimos que tiene que ser para todo el municipio.

Pienso que poner por delante una cuestión técnica en ese sentido, poner por delante un daño a vehículo y un daño patrimonial al Ayuntamiento en un barrio que acaba de sufrir la pérdida de una de sus pequeñas es muy duro. Hay que poner a las personas por delante y eso fue lo que hicieron por ejemplo en Las Palmas porque esa misma petición se hizo en el Ayuntamiento de Las Palmas en el mes de julio y en el mes de septiembre ya estaban puestas, incluso con un mes inhábil en medio, el mes de agosto, se pusieron las pilas y respondieron al temor ciudadano. Aquí se ha decidido buscar excusas, mirar para otro lado, esperar que las cosas se arreglen solas y las cosas no se arreglan solas. Hemos estado con los vecinos, hemos salido a la calle a pedir firmas y parece que ahora, después de que se monta un medio escándalo, vamos a ver un estudio, vamos a trabajarlo; a ver cuánto tarda ese estudio, a ver cuánto se tarda en ver un resultado porque hay muchas pequeñas cosas que se pueden hacer para mejorar: mejorar la visibilidad, revisar la iluminación de las zonas, contenedores, que no hayan árboles, que las aceras donde haya aparcamientos que los coches en batería impiden la

138/179

Código Seguro de verificación:aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	11/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33 aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==	PÁGINA	138/179



aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==




visibilidad. Todas esas pequeñas cosas se pueden ir haciendo, pero no se ha hecho absolutamente nada y esto es lo que duele de este caso, que se ha dado la espalda por completo a la petición de la ciudadanía y así no se pueden hacer las cosas y vuelves otra vez a lo mismo, con todo el tecnicismo, repito, eres político, mira al ciudadano, no mires tanto al tecnicismo, mira más al ciudadano.

Interviene nuevamente D. Álvaro J. Monzón Santana: yo agradezco esta intervención de Dña. Esther y también agradezco la intervención y los datos que también han sido muy ilustrativos del Sr. D. Juan Martel, pero, D. Juan, este año 2016 terminó con la cifra alarmante a nivel nacional porque pensamos que los accidentes de tráfico a nivel de España estaban en una caída importante gracias a las campañas de prevención, sin embargo en el 2016 vuelve a un repunte realmente preocupante, supongo que será por el aumento del parque móvil o de otros factores que ya se irán analizando en los próximos meses desde la DGT. Soy consciente también de la labor educativa de los colegios, Telde ha sido pionero y referente para muchos municipios, otros municipios han copiado el modelo de educación vial de Telde pero, con esta última intervención de Dña. Esther, yo creo que, si el resto de compañeros votan mayoritariamente esta moción, lo que queremos es levantar la bandera de la seguridad vial, de la prevención, yo no sé si eres consciente del mensaje que te estamos lanzando desde el punto de vista de la seguridad, prevención, estamos haciendo una reivindicación de las personas frente a la máquina, de los derechos del peatón frente al coche, el coche nos invade, el coche nos mata, el coche mata a los seres vivos, mata a todos nuestros seres humanos y ese es el trasfondo de esta última intervención, las personas frente a la máquina y, lo que pedimos es sensibilidad desde la concejalía, yo sé que usted tiene muchas áreas, muchas responsabilidades pero yo creo que hay que tomarse en serio este tema porque estamos hablando de las personas y de las vidas de muchos seres queridos.

Toma la palabra D. Juan Fco. Martel Santana: por supuesto que me sensibilizo con el peatón, en Jinámar, si nos remontamos un poquito a la historia, concretamente, en el año 2009, 2008, 2007, se producían muchísimos más accidentes y con víctimas más graves y en ese estudio que se hizo que, por cierto, no se ha terminado, se hicieron una serie de obras para mejorar la circulación y disminuyeron los accidentes y, sobre todo, las víctimas, como fue la construcción de cinco rotondas, la señalización de todo el Valle de Jinámar, etc, una actuación global e, incluso, en una subvención que en aquel entonces se pidió a través del llamado Plan Zapatero, se incluyó una importante partida para Jinámar porque era en aquel momento donde principalmente estaba el problema. Es cierto que el deterioro, con el tiempo, si pasan los años y no se hace nada, ocurre lo que ocurre.

Álvaro decía antes que los accidentes han aumentado, efectivamente, y, lo más alarmante, es que aumenta a nivel nacional, yo recibo una revista que publica la DGT, y, efectivamente, la gran preocupación con los accidentes son las vías urbanas, o sea, de las vías interurbanas han pasado a las urbanas, envejecimiento del parque móvil, deterioro de las vías, asfalto, etc, etc. Yo asumo la parte que me toca y en ese estudio que se ha hecho le puedo decir que hay

Código Seguro de verificación:aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS	FECHA	11/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33 aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==	PÁGINA	139/179
 aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==			

técnicos que han ido a trabajar incluso fuera de su horario a Jinámar por las tardes, se ha mirado todo, árboles, alumbrado y todo lo que acabo de decir y está prácticamente elaborado el estudio y cuando terminen me comprometo a que ustedes lo puedan ver como cualquier expediente y pueden ir por la Concejalía, y por supuesto vamos a seguir haciendo hincapié en la prevención con los medios que tenemos, pero sí me gustaría dejar claro que nadie me puede achacar a mí la insensibilidad con este asunto.

No saben ustedes lo que es ser Concejal de Tráfico y de Seguridad, que hay que decir que es la Concejalía que nadie quiere, no es fácil que te llamen a las 24:00 horas o te llamen de madrugada para decirte que hay un accidente, que hay una víctima, que hay un incendio, etc, porque la seguridad es muy amplia y se sufre y es complicado afrontar estas situaciones.

También quiero dejar claro, que en los últimos meses he escuchado muchas afirmaciones fuera de lugar sobre la gestión en materia de seguridad vial y creo que hay que ser más prudentes, y como mínimo, antes de opinar se debe esperar a conocer las conclusiones de las investigaciones judiciales abiertas porque cuando se habla de víctimas también hay que saber también las consecuencias, y con eso no quiero decir que hay ninguna excusa para que ocurra ningún accidente pero sí debemos ser prudentes.

No es que no me acerque a las personas pero es que lo que no puedo es decirle sí a una moción tal cual está porque todos sabemos que luego los técnicos son los que tienen que valorar, que a veces hay decisiones que toman los técnicos que no nos gustan y nos peleamos a veces con los técnicos pero la legalidad está por encima de lo que uno quiere y si los técnicos dicen que hay que colocar badenes pues bien venidos sean, ¿o es que ustedes creen que a mí se me apetece estar todo el día diciendo que no se pueden colocar los badenes? pues no, yo todo lo contrario, ojala los pudiera colocar y ya digo, voy a votar que sí y si los técnicos dicen que sí pues que se coloquen y si luego hay que hacer una valoración económica y sabemos que el Ayuntamiento no va a poder, pues a través de Planes de Cooperación, del Gobierno de Canarias, etc, que se haga.

Si quiero decir que a mí la única oportunidad que se me han dado para explicar esto, ha sido en esta moción, yo no recuerdo que en los ruegos no haya contestado porque suelo contestar a todo, a lo mejor se me puede haber pasado pero ninguno de los Concejales que están hoy aquí pueden decir que no les contesto; asimismo les digo que las oficinas y los departamentos técnicos están abiertas siempre para que vean los expedientes y todo lo que hay al respecto no solo en este asunto sino en cualquier asunto.

Interviene la Sra. Alcaldesa: entiendo que hay dos enmiendas, la del Partido Socialista en referencia a añadir que al ser suelo de titularidad del Gobierno de Canarias cualquier intervención tiene que contar con su visto bueno, también trasladar la corresponsabilidad en las medidas que se van a implementar y que además llevan un coste, ya se ha apuntado por aquí y, por otro lado también, la que el Gobierno propone, que, evidentemente, todas estas acciones tiene que tener, porque es que estamos obligados, cumplir la legalidad y, por tanto, el visto bueno de los técnicos y los informes técnicos pertinentes que avalen las acciones, sobre todo las acciones que requieran esos informes técnicos y cuando hablamos de informes

140/179

Código Seguro de verificación:aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE CRISTINA MORENO DEUS		FECHA	11/04/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==	PÁGINA	140/179
 aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==				



técnicos hablamos también de los informes de Intervención e informes económicos oportunos. Me apuntan que, del Gobierno de Canarias a través de la Ley de Carreteras de Canarias, nosotros le elevamos la propuesta al Gobierno y que el Gobierno derive al Departamento oportuno, recuerden que, por ejemplo, para hacer las obras del Juan Carlos Hernández le tuvimos que pedir autorización al Gobierno y lo íbamos a financiar del Plan de Cooperación.

Toma la palabra Dña, Mª Esther González Santana: la enmienda del Partido Socialista ya la aceptamos, la enmienda que me dice el Sr. Martel vuelve a ser lo mismo, criterios técnicos sí, yo entiendo que hay que respetar los criterios técnicos pero hay técnicos que tienen criterios distintos, por lo que veo aquí, los de Telde son reacios a esta opción y, sin embargo, hay técnicos de Las Palmas que están a favor de esta reacción, entonces teniendo en cuenta por dónde van los tiros de los criterios técnicos en Telde y que los criterios técnicos en Telde no es la verdad absoluta, y hay otros técnicos en otros sitios que opinan diferente, prefiero no aceptarla.


Interviene nuevamente D. Alejandro Ramos Guerra: desde mi punto de vista, debería crearse una mesa técnica común entre Telde y Las Palmas de Gran Canaria para aunar criterios en cuanto a la instalación de badenes, con la concejalía de Tráfico y de Vías y Obras para saber qué criterios se tiene, la normativa y depurar responsabilidades, con lo cual aclararemos todo tipo de dudas.

Cierra el turno de intervenciones la concejala proponente Dña, Mª Esther González Santana: yo creo que la moción la podemos aprobar y paralelamente esa mesa técnica para aunar criterios se podría hacer, porque en la parte del Valle de Jinámar que pertenece a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se ve que el criterio es completamente diferente, y se ha autorizado la instalación de estos badenes mientras que en Telde no. En cualquier caso, lo que no quiero y lo que no quieren los vecinos es que esos criterios se utilicen como excusa, y yo lo que no quiero es aceptar esa enmienda para que después sea la excusa para no dar respuesta. Yo creo que podríamos aceptar la moción con la enmienda al Gobierno de Canarias e, independientemente, trabajar esa mesa conjunta donde los técnicos establezcan un criterio común.

Sr. Martel, usted habla de un Plan que se hizo en el año 2009 muy efectivo, que redujo mucho los accidentes pero hace falta renovación constante, hace falta un mantenimiento, le diré que para ver muchas deficiencias tampoco hace falta ser un gran técnico, en el barrio de Jinámar, zona de Telde, hay aproximadamente 150 pasos de peatones y hemos podido contabilizar 104 donde no hay señalización vertical por uno de los dos lados o por los dos lados; unos 50 pasos de peatones en los que la visibilidad está bastante reducida debido a los obstáculos que hay enfrente y son cosas bastantes básicas que no se van haciendo lo cual todo eso perjudica.

Comento un par de cuestiones técnicas ya que hablamos tanto de criterios técnicos: un informe del Instituto Mapfre sobre seguridad vial habla de la eficacia de elementos de la

Código Seguro de verificación:aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	11/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==	PÁGINA	141/179
 aWp6Agi1WaWKzcH/rdG2AQ==				

seguridad peatonal como las barreras, pasos elevados o badenes y establece que la ocurrencia de accidentes de peatón cuando existen estos elementos es relativamente baja. El informe sobre seguridad peatonal que, entre otros, firma la Organización Mundial de la Salud, dice que los pasos de peatones elevados obligan a los vehículos a ralentizar lo suficientemente la velocidad para que un peatón pueda sobrevivir a la colisión. Se estima que medidas de esta índole pueden suponer una reducción de los accidentes con peatones de aproximadamente un 40%. Como le digo, los vecinos de Jinámar lo que quieren es reducir ese número de accidentes y esta es una medida y aquí le estoy leyendo dos informes técnicos que opinan que este tipo de medidas son efectivas para recurrir los accidentes y muchos más accidentes mortales. Queremos que se haga algo, que se actúe ya, ese informe no sabemos cuándo se va a acabar, ¿pronto?, esperemos que pronto estemos hablando de cómo mucho un mes, esperemos que se vean cosas, que se vea gente en la calle trabajando, que se vea revisando la zona, revisando la visibilidad de todas esas zonas, queremos que se dé respuesta a esta petición ciudadana.


También habían pedido algunos compañeros el tema de que esta petición no fuera solo para el barrio de Jinámar sino extendida a todo Telde, por nuestra parte ningún tipo de problema en aceptarla de esa manera, pero sí que queremos ver acción no palabras y si no las vemos ya no es cosa nuestra, los vecinos de Jinámar van a seguir reivindicando y van a seguir peleando por lo que consideran un derecho, en este caso, a su libertad como personas que van andando por la calle. Esperamos Juan que las palabras que hoy has dicho aquí se conviertan en realidad y queremos verlo en la calle y queremos que se dé respuesta a los vecinos, a sus peticiones, incluso, el padre de la menor fallecida ha comentado que ha solicitado una cita con la Sra. Alcaldesa y no ha tenido respuesta, nos gustaría que se le diera respuesta también a esa cita y se le escuchara directamente. Queremos que se actúe, ya está bien de ningunear como se ha hecho en todo este tiempo que se ha mirado a otro lado queriendo que las cosas se solucionaran solas utilizando la técnica del avestruz, de yo escondo la cabeza para que la tormenta pase, no, no se puede y de aquí tenemos que tener en cuenta una cosa, la ciudadanía no se la puede ignorar, no podemos ignorarla, tenemos que atenderla siempre y es una de las cosas que tenemos que aprender de esta moción.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación.

En su virtud, el Pleno Corporativo, tras el oportuno debate, y por UNANIMIDAD de los concejales asistentes y presentes, acuerda aprobar la citada moción, así como la propuesta de enmienda formulada in voce por el concejal D. Alejandro Ramos Guerra durante el transcurso del debate, para que se haga participe al Gobierno de Canarias como titular de las vías públicas del Valle de Jinámar, y que no solo se circunscriba a este sector poblacional sino que también abarque al resto de los barrios de Telde, especialmente en aquellos que presentan esta problemática.

142/179

Código Seguro de verificación:aWp6Agi1WaWKzch/rdG2AQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	11/04/2017
	CRISTINA MORENO DEUS			
ID. FIRMA	192.168.168.33	aWp6Agi1WaWKzch/rdG2AQ==	PÁGINA	142/179
 aWp6Agi1WaWKzch/rdG2AQ==				